

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**15237** *Resolución de 4 de diciembre de 2012, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Derecho Constitucional.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 11 de octubre de 2012 (publicado en el B.O.E. de 29 de noviembre de 2012, por Resolución del Secretario General de Universidades de 9 de noviembre de 2012).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 2012.—El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.

## ANEXO

## Plan de estudios de Máster Universitario en Derecho Constitucional

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia	E.C.T.S.
Obligatorias (OB) . . . . .	36
Optativas (OP) . . . . .	12
Prácticas externas (PE) . . . . .	0
Trabajo fin de máster (TFM) . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	60

Cuadro de distribución de módulos, materias y asignaturas en el plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
Principios Constitucionales.	Derecho Constitucional.	Principios Constitucionales en la perspectiva europea y latinoamericana.	OB	6
El Derecho Constitucional y los Derechos Humanos.	Derecho Constitucional.	Derechos Fundamentales en el sistema Constitucional I.	OB	6
		Derechos Fundamentales en el sistema Constitucional II.	OB	6
La organización Constitucional del Estado.	Derecho Constitucional.	La organización Constitucional del Estado I.	OB	6
		La organización Constitucional del Estado II.	OB	6
Justicia Constitucional y Derecho Comparado.	Derecho Constitucional.	Justicia Constitucional y Derecho Comparado.	OB	6
		La descentralización política del Estado.	OP	6
Constitución y organización Territorial.	Derecho Administrativo/ Derecho Internacional Público.	Constitución y Territorio.	OP	6
		Derecho Procesal/Derecho Financiero y Tributario/ Derecho Penal.	Constitución y Derecho Público.	OP
Derecho Constitucional y Ordenamiento Jurídico.	Filosofía del Derecho.		La interpretación del Ordenamiento Jurídico.	OP
		Trabajo Fin de Máster.	TFM	12

El Máster cuenta con dos módulos optativos que muestran un doble itinerario.

Aquellos alumnos interesados por la organización territorial, deberán cursar las dos asignaturas optativas que aparecen en el módulo Constitución y organización Territorial. Los que estén interesados en otras ramas del derecho público diferentes al derecho constitucional y/o administrativo, deberán optar por las dos asignaturas optativas del módulo Derecho Constitucional y Ordenamiento Jurídico.